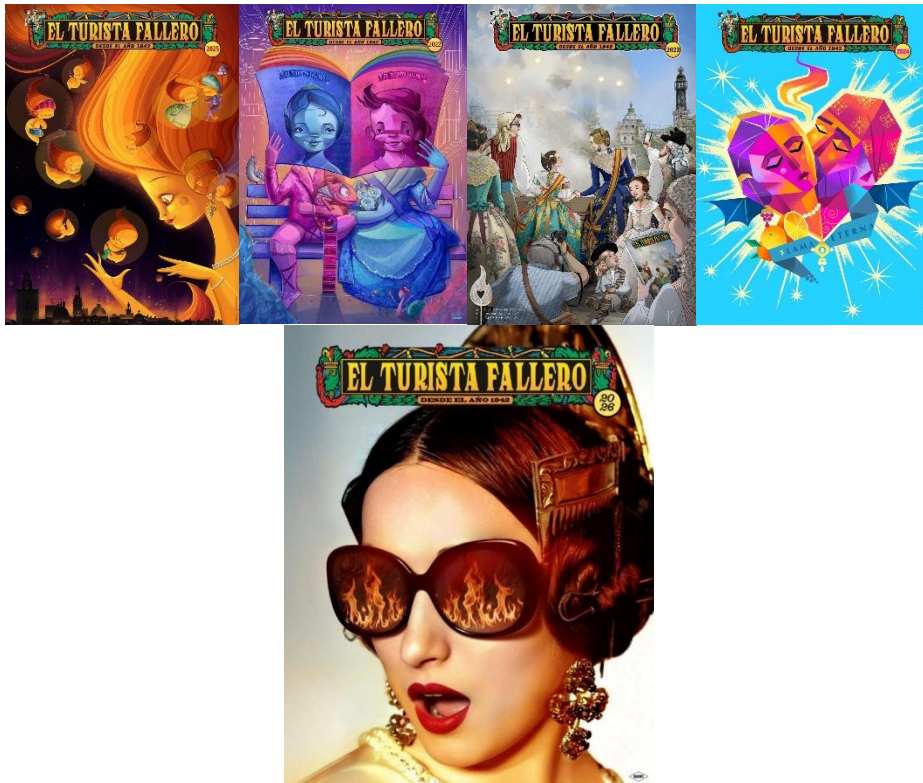


**BASES LEGALES:  
SORTEO LÁMINAS DEL TURISTA FALLERO 2026**



**1º OBJETO**

VALENCIA NATURA PARK, S.L., con domicilio en Valencia, Plaza del Ayuntamiento 26-30 y C.I.F. B97744593 (en adelante, “C.C. Arena Multiespacio”), llevará a cabo un sorteo del 02/03 al 13/03 de 2026, denominado “**SORTEO LÁMINAS DEL TURISTA FALLERO 2026**” en las condiciones que se detallan en el presente documento.

**2º FINALIDAD**

Se trata de un sorteo de 5 láminas enmarcadas de las de una selección de portadas del Turista Fallero y de la portada de 2026. La finalidad del sorteo es aumentar el tráfico y el número de votaciones a la acción de fallas organizada por Arena.

**3º DURACIÓN Y ÁMBITO**

El Sorteo estará vigente del 02 de marzo de 2026 al 13 de marzo de 2026, ambos inclusive.

Ámbito provincial, exclusivo para usuarios residentes en la provincia de Valencia y mayores de 18 años, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

**4º MECÁNICA**

Podrán participar todas las personas mayores de 18 años que voten por los ninots infantiles en la expo de la Agrupación de Rascanya, en el periodo comentado y en el stand habilitado para ello, planta calle CC ARENA.

Horario de participación:

- I. Lunes a Viernes de 12:00h a 14:00h y de 17:00h a 20:30h
- II. Sábado: 11:30h a 14:00h y de 17:00h a 20:30h
- III. Domingo: Cerrado

## 5º EXCLUSIONES

Quedan expresamente excluidos de la participación en el Sorteo los menores de 18 años.

Los empleados del C.C Arena Multiespacio podrán participar en el Sorteo, siempre y cuando sean miembros del Club Xperience.

Asimismo, la dirección del C.C Arena Multiespacio, así como el personal del Punto de Información, quedan facultados para anular todas las participaciones que sean resultado de prácticas de mala fe.

El C.C. Arena Multiespacio no se hace responsable del anormal desarrollo del Sorteo, provocado por el mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas, por causas ajenas a la entidad organizadora o por actos externos de mala fe.

## 6º PREMIO

El premio consiste en de 5 láminas enmarcadas las portadas del Turista Fallero:

-La lámina de la portada de 2026 estará enmarcada en formato A3. Corresponde a esta img.:



-Laminas de portadas de años anteriores estarán enmarcadas en formato A4, y corresponden a estas imágenes:



Se elegirán:

- 5 ganadores y 5 suplentes.

Se escogerán mediante sorteo aleatorio el 16 de marzo de 2026 sobre las 10:00h.

La selección de los ganadores y suplentes se realizará de forma aleatoria a través de la plataforma Easypromos teniendo en cuenta todas las participaciones de los participantes del Sorteo. Easypromos es una plataforma que garantiza la transparencia del resultado del sorteo y, como prueba de ello, emite un certificado de validez para cada uno de sus sorteos, cuyo resultado es inalterable por el organizador del mismo, y que cualquier usuario participante puede solicitar al organizador.

La comunicación al ganador se realizará vía email justo después de realizar el sorteo, dejando 48 horas para la respuesta y aceptación del premio.

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

El ganador/a deberá acudir al punto de información de Arena a recoger su premio.

Si el cliente no ha procedido a recoger el premio/artículo en un plazo establecido de 7 días, implica la renuncia expresa por parte del cliente al mismo

#### **7º CONTROL**

Ante la sospecha o denuncia por parte de terceros, sobre la participación de forma fraudulenta en este sorteo, el organizador, el C.C. Arena Multiespacio se reserva el derecho de aplicar denuncias penales y se señalarán los datos en el sistema informático para anular su derecho de participación en esta y en futuras campañas organizadas por el Centro Comercial.

#### **8º RESPONSABILIDAD**

El C.C. Arena Multiespacio no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la Promoción.

Si por motivos de fuerza mayor el ganador de alguno de los premios no pudiera hacerlo efectivo en su totalidad o parcialmente, el Centro Comercial no se hará responsable de la parte no disfrutada.

Asimismo, el C.C. Arena Multiespacio quedará exento de toda responsabilidad por los posibles daños y perjuicios ocasionados durante el disfrute del premio.

#### **9º CAMBIOS**

El C.C. Arena Multiespacio se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

#### **10º ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

Por el hecho de participar en el sorteo, los participantes aceptan expresamente las condiciones según se describen en las presentes bases legales.

El C.C. Arena Multiespacio se reserva el derecho de resolver a su interpretación aquellos aspectos que no estén expresamente regulados en las presentes bases legales. Asimismo, el C.C. Arena Multiespacio se reserva el derecho a modificar las bases en cualquier momento.

Asimismo, el C.C. Arena Multiespacio se reserva el derecho a evitar que, sobre esta Promoción, se establezcan sistemas de especulación o de negocios. A tal fin, podrá ejercitar las acciones legales que estime oportunas.

#### **11º TRATAMIENTO DE DATOS**

Los datos de carácter personal que faciliten los participantes en esta promoción a VALENCIA NATURA PARK, S.L., con NIF B97744593 como responsable del tratamiento, serán tratados dando estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, así como a la legislación nacional aplicable en el momento de la promoción.

Los datos personales facilitados por los participantes no se integrarán a ningún fichero con voluntad de permanencia.

Dichos datos se tratarán únicamente con la finalidad de gestionar la promoción y entrega del premio.

La negativa a proporcionar los datos calificados como obligatorios implicará la imposibilidad de participar en la promoción o la de acceder a las prestaciones para los que eran solicitados.

En todo caso, queda informado de que el resto de datos que usted nos facilite también deberán ser utilizados para el propio funcionamiento del concurso y para informarle sobre la adjudicación del premio en caso de que resultara ser ganador/a. La base legitimadora para el tratamiento de sus datos será su propio consentimiento, las obligaciones legales que pudieran aplicar, así como la gestión del propio sorteo en el cual participa voluntariamente.

No se realizarán cesiones de datos a terceros salvo autoridades u organismos públicos a los que resultara preciso realizar alguna comunicación de datos por obligación legal.

No se realizan transferencias internacionales de datos ni se elaboran perfiles.

Todos aquellos interesados cuyos datos personales sean objeto de tratamiento, podrán ejercer gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, supresión y demás derechos reconocidos en la normativa mencionada, en la siguiente dirección CALLE SANTA GENOVEVA TORRES N.º 21, (46019) VALENCIA, o a través de la siguiente dirección de correo electrónico [info@arenamultiespacio.com](mailto:info@arenamultiespacio.com). En caso de que sea necesario, se le solicitará documento que acredite fehacientemente su identidad. En caso de que sienta vulnerados sus derechos en lo concerniente a la protección de sus datos personales, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente (Agencia Española de Protección de Datos), a través de su sitio web: [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Solicite más información al correo electrónico indicado.

## **12º JURISDICCIÓN**

Los participantes se someten expresamente para cualquier cuestión, discrepancia, controversia o reclamación que se derive de la ejecución, interpretación o cumplimiento del sorteo, a los Juzgados y Tribunales de Valencia, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que por ley pudiera corresponderles.

## **13º DEPOSITO DE BASES**

Las Bases de la presente promoción estarán a la disposición de cualquier persona que desee consultarlas en el Punto de Información al Cliente del Centro Comercial y en la página web del Club Xperience Arena: <https://club.arenamultiespacio.com/> , en el periodo del sorteo anteriormente indicado.